Outlook

RV: CPE No. 54-9-2026-013764 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Desde Nicolas Borrero Mejia <nborrero@sena.edu.co>
Fecha Mar 25/08/2026 8:33
Para Andrea Daniela Cardenas Blanco <adcardenas@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (433 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-013764-(54)-541020-+ SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA--DESIGN.html; DESIGNACION SUPERVISOR - SERGIO - DIFERENTES CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS (1).PDF 01-MAIL-Anexos Resp.pdf;

Cordial Saludo,

Adjunto para su amable gestión.

Atentamente,

Logo SENA

Nicolás Borrero Mejía
Abogado Contratista - G.A.A.M
nborrero@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:72556
Calle 2N Avenidas 4 Y 5 Pescadero, Cúcuta

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 17:42
Para: Sergio Alfonso Ramirez Figueroa <Saramirez@sena.edu.co>; Nathaly Niño Triana <nnino@sena.edu.co>
Cc: Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Nicolas Borrero Mejia <nborrero@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 54-9-2026-013764 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Apreciado(a) * SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-013764	2026-02-371646	8/24/2026 5:41:39 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

54-1010

De: Dennis Cristal Barrera Cotamo, Directora Regional, Norte de Santander

Para: Sergio Alfonso Ramírez Figueroa, Saramirez@sena.edu.co

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Respetado, Sergio Alfonso Ramírez, comedidamente:

Me permito notificarle la modificación de supervisor que genera su designación como supervisor para el siguiente contrato de BIENES Y SERVICIOS descritos en el documento adjunto el cual señala la supervisión de los siguientes contratos:

Bonos de Alimentos de Trabajadores Oficiales
Tiquetes Aéreos
Gimnasios
Clima Organizacional
Vacunas

Adjunto a esta comunicación el siguiente documento anexo:

1. Designación de Supervisión de Contrato de Bienes y Servicios

Cordialmente,

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Directora (E) Regional Norte de Santander

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Nicolas Borrero Mejia
Regional Norte De Santander - Contratista
nborrero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

San José de Cúcuta, 21 de agosto de 2026

PARA	**SERGIO ALFONSO RAMIRES FIGUEROA – COORDINADOR TALENTO HUMANO**
DE	DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO – DIRECTORA REGIONAL
ASUNTO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

TIQUETES:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9401719 DE 2026	**SUBATOURS SAS**	54_176 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, INSTRUCTORES, TRABAJADORES OFICIALES, CONTRATISTAS Y APRENDICES DEL SENA.
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46010232&isFromPublicArea=True&isModal=False	

BONOS:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9453734 DE 2026	**SUPERMERCADO BETEL**	54_179 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10144804&isFromPublicArea=True&isModal=False

GIMNASIO:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8731663 DE 2025	**OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	54_475 CONTRATAR EL DESARME, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS GIMNASIOS DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.44141953&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CONTRATO NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.8731668 DE 2025	**OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	54_511 CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LOS GIMNASIOS DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44163487&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CLIMA ORGANIZACIONAL:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9534044 DE 2026	**AVENTOURS TRAVEL GROUP**	54_271 CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER EL CLIMA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10286266&isFromPublicArea=True&isModal=False	

VACUNAS:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9387851 DE 2026	**I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD**	54_241 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS, EXÁMENES OCUPACIONALES, PARACLÍNICOS Y ADQUISICIÓN

		DE VACUNAS, INCLUYE SUMINISTROS DE INSUMOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y APRENDICES CON CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10070537&is	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones

pactadas por las partes en el respectivo contrato. Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Apoyo a la Supervisión: Grupo de Talento Humano

Atentamente,

Cristal Barrera C.

Firmado digitalmente por BARRERA COTAMO DENNIS CRISTAL
Fecha: 2026.08.24 16:32:52 -05'00'

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
DIRECTORA REGIONAL

Elaboró: Nicolás Borrero Mejía, Abogado Contratista, Dirección Regional